

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El literal e) requiere la presentación de Certificado de Análisis Microbiológico (original o copia) del bien ofertado emitido por un laboratorio químico acreditado por INACAL y/o por el Ministerio de Salud; sin embargo, en la actualidad los laboratorios acreditados emiten INFORMES DE ENSAYO. Por lo cual se solicita ampliar la posibilidad de presentar un informe de ensayo emitido por un laboratorio acreditado por INACAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta respecto a la entrega del documento INFORME DE ENSAYO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Certificado de Análisis Microbiológico (original o copia) o informe de ensayo del bien ofertado emitido por un laboratorio químico acreditado por INACAL y/o por el Ministerio de Salud, que cumpla con los parámetros de la calidad del agua para consumo humano. La fecha de expedición del Certificado de Análisis Microbiológico no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de la presentación de la oferta.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el párrafo del numeral 5.4 establece; El período de garantía de los bienes suministrados será de tres (3) meses, el cual se considerará. a partir del día siguiente de emitida la conformidad por la entrega de los bienes al área usuaria., este requerimiento es desproporcional ya que la emisión de la conformidad emitida por el área usuaria es posterior a la culminación del mes entregable y posterior a la presentación del comprobante de pago, para lo cual ya habría pasado mas de 30 días desde que se haya entregado el bien; en ese sentido se solicita reformular el requerimiento bajo el termino desde la entrega en los lugares de entrega establecidos en el literal 5.6.1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: . **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta respecto a considerar que la garantía se computará a partir del día calendario siguiente de la entrega de los bienes en cada uno de los lugares establecidos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4 Garantía comercial de los bienes

El período de garantía de los bienes suministrados será de tres (3) meses, los cuales se considerarán a partir del día siguiente de la entrega de los bienes según lo requerido para cada una de las sedes. Se debe entender que dentro del período de garantía el contratista aceptará los cambios a que hubiera lugar, sin costo alguno para la SUNAT. El contratista deberá atender en un plazo máximo de diez (10) días calendario luego de la comunicación escrita o vía correo electrónico por parte de la SUNAT, debiendo confirmarse la recepción de la comunicación.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal 5.6.1. se establece las direcciones de los locales donde se entregarán los bienes, sin embargo, no menciona el lugar exacto del almacenamiento; en ese sentido se solicita detallar con precisión; el lugar exacto donde se entregaran los bienes (sótano, azotea, piso), así mismo, indicar si dichas direcciones cuentan con espacio para el estacionamiento de los vehículos de carga; ya que por la cantidad requerida de bidones es necesario transporte de carga de varias toneladas. Esta precisión es de vital importancia ya que ayudara a establecer un precio adecuado de los bienes y conocer los gastos de traslado necesarios para las entregas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entrega de los bienes se realiza en el interior de las sedes de los locales, el espacio físico de descarga variará de acuerdo a la coordinación con el personal de SUNAT asignado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ningna

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal 5.6.1. se establece las direcciones de los locales donde se entregarán los bienes, sin embargo, es necesario conocer si la entidad cuenta con personal de estiba para la descarga de los bidones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor debe contar con su propio personal para la descarga en la entrega de los bienes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El plazo de entrega establecido es de dos (02) día calendarios de solicitada la atención; este plazo es muy corto para la cantidad de bidones que requiere la entidad por cada atención, así mismo un párrafo mas adelante establece un horario muy reducido; ¿deberá efectuarse en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 09:00 am hasta las 12:00 pm y de 14:00 pm hasta las 16:00 pm.; lo cual vulnera el libre desarrollo de las entregas.

Por lo cual se solicita ampliar el plazo de entrega a más días calendarios y los horarios de recepción por lo menos de dos horas más.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Los plazos de atención son necesidad de la entidad, se le solicita acogerse a los indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En otras consideraciones se requiere la Entrega de cincuenta (50) surtidores de agua tipo pedestal con tres grifos o caños (caliente, frío y normal) y con luces indicadoras de agua caliente / agua fría en perfectas condiciones de uso. Sin embargo, no se establece como será el mantenimiento de estos surtidores, ya que al ser eléctricos necesitan de un mantenimiento preventivo. Por otro lado, no se establece que la entidad se hará responsable por los daños que puedan sufrir estos surtidores. Por lo que se solicita, aclarar ¿Quién se hará cargo del mantenimiento?, ¿la Entidad se hará cargo de los daños ocasionados a los surtidores? Y ¿En qué plazo devolverá la Entidad estos surtidores?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El mantenimiento preventivo y correctivo de los surtidores eléctricos estará a cargo del contratista en todo momento. La devolución de los surtidores se realizará al término del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
ninguno

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA EN BIDON PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT A NIVEL DE LIMA Y CALLAO

Ruc/código :	10448650044	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	Hora de envío :	20:40:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la conformidad de los bienes, el párrafo indica Para efectos de la verificación de los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5.2, la SUNAT podrá evaluar muestralmente en cualquier entrega, las pruebas correspondientes a las características presentadas en la Oferta, siendo la Oficina de Laboratorio Central, la encargada de emitir opinión. Es necesario que se incluya, que para la toma de muestra debe estar presente el representante de la empresa y que dicha muestra se realice de manera aleatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.5 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Para la toma de muestras podrá estar presente un personal designado por el contratista. Así mismo, las muestras podrán ser aleatorias o selectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para efectos de la verificación de los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5.2, la SUNAT podrá evaluar muestralmente en cualquier entrega, las pruebas correspondientes a las características presentadas en la Oferta, siendo la Oficina de Laboratorio Central, la encargada de emitir opinión. Para la toma de muestras podrá estar presente un personal designado por el contratista. Así mismo, las muestras podrán ser aleatorias o selectivas.